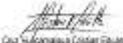
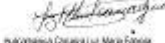


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLAS Y COMERCIALIZACION DE BALANCEADOS AGROCOMERCIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. En la ciudad de Quito, de la provincia del Pichincha, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en la sala de reuniones de la compañía, se constituyó de acuerdo a lo previsto en el artículo 298 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLAS Y COMERCIALIZACION DE BALANCEADOS AGROCOMERCIAL CIA. LTDA., con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Accionistas, condecorada de conformidad con el artículo 298 de la misma Ley, y que son: 1.- la señora **HILCAMAQUIA CECILIA LUC MARÍA FABIOLA**, representando al CONCIENTA por con la del capital social de la compañía este es: **QUINIENTAS** acciones del valor de US\$ 100 cada una, que le dan derecho a **CONCIENTA** votos. 2.- el señor **CRUZ HILCAMAQUIA CESAR AUGUSTO**, representando al CONCIENTA por con la del capital social de la compañía este es: **QUINIENTAS** acciones del valor de US\$ 100 cada una, que le dan derecho a **CONCIENTA** votos. Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Precede la sesión la señora **HILCAMAQUIA CECILIA LUC MARÍA FABIOLA**, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretaria asistida al señor **CRUZ HILCAMAQUIA CESAR AUGUSTO**, quien es designado como Secretario de la Junta de Accionistas, el Secretario expresa que en consecuencia de la lista de Accionistas que ha formado queda constancia que se han presentado todos el capital pagado de la compañía, este es **MS** dólares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Ordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 298 de la Ley de Compañías, esta es precediendo del registro de convocatoria previa por la prensa, por el correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación, y es convocada en virtud de resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la ciudad de QUITO, el día y hora que se indica en el presente acta, y que es **PUNTO UNICO:** la aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio fiscal del año DOS MIL DIECISIETE. Presidente declara igualmente indistinto la sesión y constancia que la Junta debe convocar y resolver sobre el objeto y punto de la función del orden del día y **RESOLUCION:** aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio fiscal del año DOS MIL DIECISIETE, en su totalidad, los señores, resuelven autorizar al secretario AD-HOC para que realice el respectivo trámite de presentación de los estados financieros en la Superintendencia de compañías, en tal caso cumpliendo con lo ordenado en la Ley de compañías. Finalmente el presidente manifiesta que se conforma con el siguiente acuerdo, por lo Superintendencia de compañías, para dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación incorporada dejó constancia de los documentos que debían incorporarse al expediente son: el acta de la junta general, los habiendo sido antes del cual, se sancionó un momento de silencio para recordar la presente acta. Remitiendo la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobada por unanimidad y en consecuencia con lo cual se levantó la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Accionista, y Secretario de la Junta y Accionista, El Hilcamaquia Cecilia Luc María Fabiola, Presidente de la Junta y Accionista, El Cruz Hilcamaquia Cesar Augusto Accionista, El Cruz Hilcamaquia Cesar Augusto Secretario.


Cruz Hilcamaquia Cecilia Luc María Fabiola
Secretaria Ad-Hoc


Hilcamaquia Cecilia Luc María Fabiola
Presidente


Hilcamaquia Cecilia Luc María Fabiola
Accionista


Cruz Hilcamaquia Cesar Augusto
Accionista